Acta N° 27
EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA – 08/2011
"Seguro de Vehículos UEP"

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 10: 00 hs, se reúnen en la Oficina de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia – Piso 10 – Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la evaluación de los sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la CD N° 08/2011 "Seguros de Vehículos UEP" en el marco del Proyecto 52565 CSJ - Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia".

2. Asisten al acto y componen el Comité de evaluación según designación de la Dirección Nacional del Proyecto, las siguientes personas:
   - Martha Duarte - *UEP Proyecto 52565 CSJ*
   - Liliana Román – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Gladys Monges - Dirección de Planificación de la CSJ
   - Mónica Encina - *Dirección de Planificación de la CSJ*

3. El llamado ha sido difundido en el portal de contrataciones públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes, estableciéndose como fecha de apertura de sobres el día 15 de julio de 2011. **ACTA DE APERTURA (VER ANEXO 1)**

4. Han sido invitadas a participar del presente llamado las siguientes empresas :
   - El Productor S.A. de Seguros
   - La Consolidada S.A. de Seguros
   - Grupo General de Seguros S.A.
   - Mafre Paraguay Compañía de Seguros
   - Panal Compañía de Seguros General S.A

5. Presentaron sus propuestas económicas en tiempo y forma las siguientes empresas:
   - Oferente 1: El Productor S.A. de Seguros
   - Oferente 2: Panal Compañía de Seguros General S.A
   - Oferente 3: Sancor Seguros del Paraguay S.A.
   - Grupo General de Seguros S.A.

6. Posterior al Acto de Apertura, el Comité de Evaluación procedió a verificar y analizar los siguientes puntos:
   - <u>El cumplimiento de las documentaciones formales</u> según lo establecido en el Art. N°60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la ley de Contrataciones Publicas 2051/03 y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y

- La evaluación técnica y comparación de ofertas económicas. Para el efecto se ha elaborado una matriz y un Cuadro Comparativo de Ofertas en la cual se verifica el cumplimiento o no de los mismos.

  Durante el proceso de evaluación el Comité deja constancia que el Oferente Sancor Seguros del Paraguay S.A. no presenta la constancia de inspección solicitado en el Anexo 1 - Numeral 11 inc. f) del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que queda **DESCALIFICADA.**

  Ambos documentos se encuentran como **ANEXO 2 Cuadro Comparativo de Ofertas y Matriz de Cumplimiento de Requisitos Formales** adjunto.

7. En consecuencia y atendiendo las formalidades del proceso de Evaluación de Ofertas que se ajusta a las disposiciones del Art. 63° del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051: Criterio de Adjudicación, y los Art.27 y Art.28 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta.
   - Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones
   - Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
   - Presente el precio evaluado como el más bajo,

8. Finalmente, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los servicios objeto del llamado CD N° 08/2011 "Seguro de Vehículos UEP" a la empresa **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,** por un monto total de **Gs. 7.475.000.- (Guaraníes Siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil) IVA INCLUIDO**.

9. En muestra de conformidad, siendo las 11:30 hs del 18 de julio 2011, se concluye la evaluación de las propuestas. En señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba.

Martha Duarte

UEP Proyecto 52565 CSJ

Liliana Roman

UEP Proyecto 52565 CSJ

Gladys Monges
Dirección de Planificación de la CSJ

Mónica Encina
Dirección de Planificación de la CSJ

ANEXO 1

Acta N° 26/2011

APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A CONTRACION DIRECTA Nº 05/2011 "SEGUROS DE VEHICULOS UEP"

1. En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de julio del año dos mil once, en las oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia, Piso 10 , Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, sito en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a **CD Nº 05/2011 "SEGUROS DE VEHICULOS UEP"**.

2. En el acto participan los siguientes funcionarios:
   - Martha Duarte , *en representación de la UEP Proyecto 52565 CSJ*
   - *Liliana Román, en representación de la UEP Proyecto 52565 CSJ*
   - Gladys Monges, *en representación de la Dirección de Planificación de la CSJ*
   - *Mónica Encina, en representación de la Dirección de Planificación de la CSJ*

   Asimismo, ha participado del presente acto de apertura, la siguiente persona
   En representación de la empresa Grupo General de Seguros S.A. asiste la Sra. Marlene Gonzales, con CI N° 2.372.629

3. La convocatoria presente fue realizada en forma pública, a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

4. Se da inicio al acto con la lectura de la carta de invitación y la autorización del llamado, acto seguido se procedió a la Apertura de los sobres, uno a la vez y se dio lectura en voz alta el nombre de los Oferentes y el precio de cada oferta.

5. Han sido invitadas a participar del presente llamado las siguientes empresas :
   - El Productor S.A. de Seguros
   - La Consolidada S.A. de Seguros
   - Grupo General de Seguros S.A.
   - Mafre Paraguay Compañía de Seguros
   - Panal Compañía de Seguros General S.A

6. Las empresas que presentaron sus propuestas en tiempo y forma son las siguientes:

   - Oferente 1 : El Productor S.A. de Seguros
   - Oferente 2: Panal Compañía Generales S.A.
   - Oferente 3 : Sancor seguros del Paraguay S.A:
   - Oferente 4: Grupo General de Seguros S.A.

7. Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas dándose lectura a las propuestas económica presentadas, registrándose los mismos en la tabla siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL (Máximo Exento IVA)	OBSERVACION
OFERENTE 1: El Productor S.A. de Seguros	7.475.000	s/obs.
OFERENTE 2: Panal Compañía Generales S.A	11.375.000	s/obs.
OFERENTE 3: Sancor Seguros del Paraguay SA	10.750.000	no presenta c. insp..
OFERENTE 4: Grupo General de Seguros S:A:	8.000.000	s/obs..

8. Se deja constancia de la siguiente observación, que el Oferente Sancor Seguros del Paraguay S.A. no presento constancia de Inspección de Vehículos, según lo requerido en el Anexo 1. punto N° 10 inc. (f) del Pliego de Bases y Condiciones.

9. No habiendo observaciones y siendo las 11:00 hs. del mismo día se concluye el acto de apertura de las propuestas y en señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba.

Martha Duarte
UEP Proyecto 52565 CSJ

Liliana Roman
UEP Proyecto 52565 CSJ

Gladys Monges
Dirección de Planificación de la CSJ

Mónica Encina
Dirección de Planificación de la CSJ

Marlene González
En representación de Grupo General S.A.

ANEXO 2

CD 08/2010 "SEGURO PARA VEHICULOS DE LA UEP"
ANEXO 2
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS SEGÚN CARTA DE INVITACIÓN

DOCUMENTOS SOLICITADOS s/CARTA DE INVITACIÓN	OFERENTE 1: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	OFERENTE 2: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	OFERENTE 3: SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	OFERENTE 4: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
a) Formulario Carta Oferta según Anexo 2del PBC	SI	SI	SI	SI
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	SI
d) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de corresponder);	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	SI	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE
f) Constancia de Inspeccion y verificacion de los bienes a ser asegurado, otorgado por la unidad Ejecutora del Proyecto	SI	SI	NO PRESENTA	SI
g) Formulario Anexo 3: Descripción y/o especificaciones técnicas, completado y firmado	SI	SI	SI	SI
h) Copia de presentacion ultima margen de solvencia presentada al banco central del Paraguay -superinendencia de seguros , con el acuse de presentacion corespondientea dicha entidad	SI	SI	SI	SI
i) fotocopia simple de la cedula tributaria (RUC)	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE
j) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributaria vigente	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	SI	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE
k) fotocopia de la patente municipal vigente del oferente	SI	SI	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE
l) Declaracion jurada de no emplear a menores de edad, conforme a lo establecido en la resolucionDNCP N° 941/10 de fecha 16/06/2010	SI	SI	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	SI
m) declaracion jurada de mantenimiento de oferta	SI	NO PRESENTA	SI	SI
			DESCALIFICADA	

Vº Bº: LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional

CD 08/2010 "SEGU RO PARA VEHICULOS DE LA UEP"

ANEXO 3

MATRIZ DE VERIFICACION DE REQU ISITOS TECNICOS SOLICITADOS Y OFERTAS ECONOMICAS

DESCRIPCION	OFERENTE 1: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	OFERENTE 2: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	OFERENTE 3: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
I- ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS			
A) TIPO DE VEHICULO: MINIBUS **MARCA:** KIA PREGIO GRAND **AÑO:** 2001			
1. Seguro contra todo riesgo Capital a asegurar: GS. 75.000.000, -Incendio total o parcial, cobertura del 100% del valor del vehiiculo.Hurto, robo total o parcial (via publica, garaje o a mano armada), cobertura del 100% del valor del vehiculo. Daños por tumulos populares cobertura del 100% del valor del vehiculos. Accidente total o parcial(y/o hechos imprevistos producidos por la naturaleza)cobertura del 100% del valor del vehiculo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2. Responsabilidad Civil **Contra terceros (RC):** Porlada indemnizacion en concepto de lesiones o muerte de una persona, hasta la suma de Gs. 50.000.000, Por toda indemnizacion en concepto de lesiones o muerte a dos o mas personas, hasta la suma de Gs. 100.000.000, Por la indemnizacion en concepto de daños o roturas causados a cosas de a terceros , hasta la suma de Gs. 30.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3. Accidentes Personales de ocupantes Muerte o invalidez permanente por persona Gs. 30.000.000, -Gastos Médicos por persona : Gs. 20.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4. Accesorios: auto radio , acondicionador de aire y otros accesorios , cobertura del 100% del valor del accesorio	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5. Cobertura adicionales - Naciona e Internacional. Asistencia al vehiculo y a sus ocupantes Ambulancia por accidente de transito. Servicio de remolque en toda la republica del Paraguay Reparación mecanica ligera de urgencia. Deposito o custodia del vehiculo reparado o recuperado en viaje	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6. Franquicia por Evento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VIGENCIA DE LA POLIZA : 1 año	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CARTA VERDE POR 1 AÑO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B) TIPO DE VEHICULO: TOYOTA LAND CRUISER PRADO **AÑO:** 1998			
1. Seguro contra todo riesgo Capital a asegurar: GS. 100.000.000, incendio total o parcial, cobertura del 100% del valor del vehiiculo, hurto, robo total o parcial (via publica, garaje o a mano armada), cobertura del 100% del valor del vehiculo. Daños por tumulos populares cobertura del 100% del valor del vehiculos. Accidente total o parcial(y/o hechos imprevistos producidos por la naturaleza)cobertura del 100% del valor del vehiculo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2. Responsabilidad Civil **Contra terceros (RC):** Porlada indemnizacion en concepto de lesiones o muerte de una persona, hasta la suma de Gs. 50.000.000. Por toda indemnizacion en concepto de lesiones o muerte a dos o mas personas, hasta la suma de Gs. 100.000.000, Por la indemnizacion en concepto de daños o roturas causados a cosas de a terceros , hasta la suma de Gs. 30.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3. Accidentes Personales de ocupantes Muerte o invalidez permanente por persona Gs. 30.000.000, -Gastos Médicos por persona : Gs. 20.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4. Accesorios: auto radio , acondicionador de aire y otros accesorios , cobertura del 100% del valor del accesorio	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5. Cobertura adicionales - Naciona e Internacional. Asistencia al vehiculo y a sus ocupantes. Ambulancia por accidente de transito. Servicio de remolque en toda la republica del Paraguay Reparación mecanica ligera de urgencia. Deposito o custodia del vehiculo reparado o recuperado en viaje	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6. Franquicia por Evento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VIGENCIA DE LA POLIZA : 1 año	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CARTA VERDE POR 1 AÑO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

C) TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 ISUZU **AÑO:** 1998			
1. Seguro contra todo riesgo Capital a asegurar: GS. 75.000.000. Incendio total o parcial, cobertura del 100% del valor del vehículo, hurto, robo total o parcial (via publica, garaje o a mano armada), cobertura del 100% del valor del vehículo. Daños por tumulos populares cobertura del 100% del valor del vehículos, Accidente total o parcial(y/o hechos imprevistos producidos por la naturaleza)cobertura del 100% del valor del vehículo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2. Responsabilidad Civil **Contra terceros (RC):** Por toda indemnizacion en concepto de lesiones o muerte de una persona, hasta la suma de Gs. 50.000.000. Por toda indemnizacion en concepto de lesiones o muerte a dos o mas personas, hasta la suma de Gs. 100.000.000. Por la indemnizacion en concepto de daños o roturas causados a cosas de a terceros , hasta la suma de Gs. 30.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3. Accidentes Personales de ocupantes Muerte o invalidez permanente por persona Gs. 30.000.000, · Gastos Médicos por persona : Gs. 20.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4. Accesorios: auto radio , acondicionador de aire y otros accesorios , cobertura del 100% del valor del accesorio	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5. Cobertura adicionales - Nacional e Internacional Asistencia al vehículo y a sus ocupantes. Ambulancia por accidente de transito Servicio de remolque en toda la republica del Paraguya. Reparación mecanica ligera de urgencia. Deposito o custodia del vehículo reparado o recuperado en viaje	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6. Franquicia por Evento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VIGENCIA DE LA POLIZA : 1 año	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CARTA VERDE POR 1 AÑO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
D) TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 ISUZU **AÑO:** 1998			
1. Seguro contra todo riesgo Capital a asegurar: GS. 75.000.000. incendio total o parcial, cobertura del 100% del valor del vehículo, hurto, robo total o parcial (via publica, garaje o a mano armada), cobertura del 100% del valor del vehículo. Daños por tumulos populares cobertura del 100% del valor del vehículos, Accidente total o parcial(y/o hechos imprevistos producidos por la naturaleza)cobertura del 100% del valor del vehículo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2. Responsabilidad Civil **Contra terceros (RC):** Por toda indemnizacion en concepto de lesiones o muerte de una persona, hasta la suma de Gs. 50.000.000. Por toda indemnizacion en concepto de lesiones o muerte a dos o mas personas, hasta la suma de Gs. 100.000.000. Por la indemnizacion en concepto de daños o roturas causados a cosas de a terceros , hasta la suma de Gs. 30.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3. Accidentes Personales de ocupantes Muerte o invalidez permanente por persona Gs. 30.000.000. · Gastos Médicos por persona : Gs. 20.000.000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4. Accesorios: auto radio , acondicionador de aire y otros accesorios , cobertura del 100% del valor del accesorio	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5. Cobertura adicionales - Nacional e Internacional Asistencia al vehículo y a sus ocupantes Ambulancia por accidente de transito Servicio de remolque en toda la republica del Paraguya Reparación mecanica ligera de urgencia Deposito o custodia del vehículo reparado o recuperado en viaje	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6. Franquicia por Evento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VIGENCIA DE LA POLIZA : 1 año	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CARTA VERDE POR 1 AÑO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
II- COTIZACION DEL SERVICIO			
Precio Unitario de Cobertura de seguro para vehículo: Minibús Marca: KIA PREGIO GRAND Año: 2001	1.725.000	2.625.000	1.996.500
Precio Unitario de Cobertura de seguro para vehículo: TOYOTA LAND CRUISER PRADO Año: 1998	2.300.000	3.500.000	2.373.500
Precio Unitario de Cobertura de seguro para vehículo: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 ISUZU Año: 1998	1.725.000	2.625.000	1.815.000
Precio Unitario de Cobertura de seguro para vehículo: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 ISUZU Año: 1998	1.725.000	2.625.000	1.815.000
PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA	60 dias	60 dias	60 dias
Precio Total ofertado (IVA INCL) Gs.	**7.475.000**	**11.375.000**	**8.000.000**

Vº Bº: **LINA MATTO DE FERREIRA**
Directora Nacional